



FUNDACION DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS - FASIC

***Experiencia de acompañamiento psicosocial en un
proceso de exhumación, identificación y devolución
de restos de personas detenidas desaparecidas
en una localidad rural de Chile***

Iván Torres Apablaza – Psicólogo; Carola Núñez Cocq – Psicóloga; Sara Carrasco Baeza – Asistente Social.

Ponencia presentada en el V Congreso de Antropología Forense: “*Hacia la uniformización de la investigación antropológica forense en América Latina*”, organizado por la Asociación Latinoamericana Forense- ALAF. 26, 27 y 28 de Octubre de 2009. Buenos Aires, Argentina. Sede de la Asociación Médica Argentina.

Paine, es una comuna ubicada a 45 kms al sur de la ciudad de Santiago de Chile. Destaca como zona campesina y centro de producción agrícola al interior de la Región Metropolitana. Según los datos recopilados por la Comisión de Verdad y Reconciliación, es la localidad que durante la dictadura militar concentra el mayor número de víctimas no sobrevivientes en relación a su población total. Las cifras oficiales reconocen 70 personas desaparecidas como víctimas directas, sin embargo, al considerar las víctimas indirectas por familia, dicha cifra asciende a los 1000 casos.

Al respecto, es necesario señalar, que la *desaparición forzada* de personas cobra relevancia en Chile y en América Latina como una estrategia política con alcance colectivo, a través de la cual se hace posible para el gobierno totalitario el castigo y eliminación de personas identificadas como opositores políticos y, por sobre todo, la implementación de una función correctiva y disciplinante en la sociedad civil, que hace del castigo una medida ejemplificadora y normalizante, constituyendo la forma específica que adquirió la represión política, especialmente durante el primer período de la dictadura militar.

Se trata de violaciones a los derechos humanos sostenidas por matrices discursivas que desmienten la realidad de los hechos represivos e instituyen representaciones ideológicas colectivas, donde las experiencias subjetivas de los familiares describen itinerarios divergentes, de repliegue íntimo, en ausencia de coordenadas para la búsqueda y en la transitoriedad de toda verdad respecto al desaparecido.

El caso en torno al cual se desarrolla esta exposición, es el denominado “Grupo 16 de Octubre”, denominación utilizada para nombrar la desaparición de 22 campesinos que en 1973 fueron detenidos y conducidos a la quebrada de Los Arrayanes, localizada en Litueche, sexta región (a 100 Kms. de Paine), donde fueron fusilados e inhumados. Siguiendo las hipótesis de trabajo construidas en la investigación judicial sobre el caso, los cuerpos de estas 22 personas, posteriormente habrían sido exhumados y probablemente arrojados al mar en 1978, en el marco de la operación de inteligencia militar conocida como “Retiro de Televisores”.

En este escenario, el Equipo de Salud Mental de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), apoyado por fondos gubernamentales y el Fondo de Víctimas Contra la Tortura de Naciones Unidas, inicia en el mes de junio de 2006 un proceso de intervención psicosocial en la localidad, luego de conocerse denuncias públicas respecto a errores de identificación forense en un caso emblemático para los familiares de detenidos desaparecidos en Chile. Se trata del caso “Patio 29” del Cementerio General de Santiago, lugar en donde fueron arrojados 126 cuerpos N.N., que en 1991 fueron entregados a sus familiares y en 2005 producto de nuevas pericias forenses por parte del Servicio Médico Legal, se constatan errores de identificación en 96 casos exhumados. Es necesario agregar, que en estos errores de identificación se encuentran implicados 5 casos del grupo “16 de Octubre”, situación que se estima esclarecer judicialmente al finalizar el año 2009.

La intervención, se inicia al establecer contacto con la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Paine, quien colabora en la inserción territorial y difusión del proyecto. A partir de este primer vínculo, se establece un diagnóstico respecto al impacto psicosocial de los errores en la población de familiares de detenidos desaparecidos de la zona, producto de lo cual fue posible constatar la predominancia del daño en población femenina (esposas, hijas, hermanas), la caracterización de las especificidades culturales, el nivel socioeconómico, y la estimación de su incidencia en la producción de un cuadro clínico de re-traumatización.

En donde el malestar psíquico y la sintomatología provocada por la desaparición del familiar retornan de un modo intenso, dificultando las posibilidades de elaboración de la pérdida. Situación singularmente compleja, al constatar que dicha incidencia sólo puede ser analizada según la vinculación histórica y biográfica con un malestar psíquico pre-existente. En este sentido, los errores de identificación de restos de personas detenidas desaparecidas, se articulan como algo que persiste y que por la insistencia, retorna como una nueva experiencia traumática para los familiares, que hace eco de una situación traumática mucho más antigua, capaz de incidir subjetivamente en la determinación presente de los vuelcos y giros del pasado represivo. Es por esto que, uno de los efectos inmediatos generados por estos errores, es la profunda desconfianza de los familiares hacia la efectividad de la justicia y los procedimientos periciales de los organismos forenses.

Luego de este diagnóstico, el Equipo de Salud Mental de FASIC, inicia su trabajo prestando atención psicoterapéutica gratuita – en modalidad psicológica y psiquiátrica - y asistencia social a los familiares que lo solicitan, muchos de los cuales nunca habían recibido apoyo psicosocial, producto de que el programa de reparación del Estado ha presentado dificultades para llegar al territorio y generar la confianza necesaria en ellos. Desde nuestra experiencia, ha resultado relevante la construcción de un vínculo terapéutico, a través del cual desarrollar confianza, apoyo y contención para orientar las acciones reparatorias. En la práctica, se incorporan las significaciones culturales y sociales de las poblaciones rurales respecto a la desaparición del familiar, por lo que la situación terapéutica se nutre de ellos. Por ejemplo, la relación con el medio, el sentido de los vínculos familiares y el rol asignado a las figuras parentales, la especificidad de lo femenino en la mujer campesina vinculado a las figuras clásicas de lo materno y el trabajo en el hogar, en algunos casos bajos niveles de escolarización, y presencia de matices mágico-religiosos en el encuadre del daño y en la vinculación con la pérdida. En definitiva, las matrices culturales del mundo popular en el campo chileno.

En el curso de la intervención, se descubre que los efectos de la represión política en la zona, se articulan dentro de una cartografía cuyas coordenadas se encuentran estrechamente ligadas a las trayectorias singulares de vida de los afectados, a sus formas estructurales y específicas de hacerle frente a la experiencia traumática y al espacio sociocultural y familiar en que desarrollan sus intercambios simbólicos. En este preciso sentido, destacan tres niveles básicos de incidencia: individual, familiar y comunitario, cuya referencia se encuentra en procesos colectivos donde las comunidades se organizan a partir del daño y la segregación estigmatizante

de la cultura hegemónica que invalida el malestar y a la vez lo intensifica, obstaculizando un tratamiento colectivo del duelo más allá de la *comunidad del daño*.

Esta constatación con rendimiento operativo para nuestra práctica, es recogida a partir de la participación del Equipo en las reuniones de la Agrupación de Familiares, donde sus dirigentes informan sobre los avances judiciales en los casos de desaparición forzada y se toman decisiones respecto a las estrategias de participación y exigencias de verdad y justicia. Nuestra participación en este espacio, inicialmente se orienta otorgando información de asistencia social a los familiares respecto a las políticas de reparación del Estado, las particularidades de las diligencias judiciales en los casos implicados y el fortalecimiento orgánico de la Agrupación, considerando además, que el Equipo Jurídico de FASIC lleva las causas penales. Del mismo modo, el Equipo colabora acompañando a los familiares en la última etapa de la construcción de un memorial inaugurado en el mes de mayo de 2008 en Paine, en el cual se diseñan placas con mosaicos que condensan la subjetividad de los familiares en la representación estética del desaparecido, simbolizando su historia de vida, los hechos represivos y los anhelos de reencuentro.

Toda esta intervención, experimenta un giro metodológico importante en el mes de agosto del año 2007, al conocerse la quebrada en donde fueron fusilados, inhumados, y posteriormente exhumados los 22 campesinos del caso “16 de Octubre”, producto de lo cual, el Programa de Derechos Humanos del Servicio Médico Legal (SML), trabaja en la quebrada extrayendo restos culturales y óseos, constatando que los cuerpos fueron retirados con posterioridad. Terminada la fase de excavaciones, los restos encontrados son inventariados, clasificados, analizados y una selección de restos óseos y dentales son enviados al extranjero, al laboratorio de Innsbruck Austria, a fin de realizar análisis de ADN.

Conocida la noticia, el Equipo acompaña a los familiares al lugar de las excavaciones, momento en el cual, constatan el horror de la muerte y desaparición. No encuentran cuerpos, sólo fragmentos y jirones con los cuales reconstruir la memoria del desaparecido. La posibilidad de materializar los ritos mortuorios, adquiere aquí un significado normalizador para los familiares, sobre todo porque el resto, constituye el medio para la vivencia del reencuentro, espacio en el cual adviene la catarsis de sentimientos, emociones y pensamientos que orientan la integración de lo traumático en la pérdida: la verdad de los restos emerge asociada a la verdad de la muerte, la tortura y la impunidad, pero también como una re-significación de existencias castigadas y apropiadas como trozos biográficos y fragmentos de memoria.

La exigencia de “verdad y justicia” se levanta con mucha mayor fuerza luego de estos hechos, razón por la cual, el Equipo de Salud Mental FASIC inicia un trabajo de coordinación y colaboración institucional con organismos de gobierno, como el SML, el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, y la Comisión de Derechos Humanos de la Presidencia. Esta alianza de trabajo, permite tender un puente entre los organismos públicos y los familiares de los desaparecidos, contribuyendo al re-encuadre de la desconfianza en las instituciones del Estado.

En primer lugar, se coordinan jornadas informativas sistemáticas en la sede de la Agrupación de Familiares, donde se encuentra presente el equipo forense del SML que dirige las excavaciones, en las cuales se describe con detalle las características de las evidencias, explicando que, debido a la remoción de los restos, su estado de conservación y tamaño es exiguo, razón por la cual se prevé que sólo una pequeña proporción podrá ser identificada.

Esta situación tiene consecuencias directas para la entrega futura de los restos, la cual confronta a los familiares con cuatro situaciones lógicas: 1) personas a las cuales se les entregará restos óseos y culturales; 2) personas a las que sólo se les entregará restos óseos; 3) personas a las que sólo se les entregará restos culturales; y 4) personas que no tendrán devolución de restos luego de las pericias de identificación. Situación compleja, sobre todo si se considera que cada familiar tiene la seguridad de que en su caso la identificación y devolución se realizará de forma íntegra. Constatando excepciones, la mayoría de los familiares localiza sus posibilidades dentro de la primera situación lógica, motivo por el cual nuestro equipo intenta dar tratamiento a las expectativas y contribuir a situar los límites del proceso de identificación.

La información es analizada por nuestro Equipo de Salud Mental junto a los familiares en instancias individuales y colectivas propias de su Agrupación, dando lugar a la expresión de emociones y pensamientos ligados a la frustración y la incertidumbre respecto a la identificación de los restos. Consecuencias psicológicas resignificadas desde la toma de contacto con la verdad, históricamente negada, respecto a la desaparición, y proyectada en las veredas del duelo vinculado con la búsqueda. El producto reparatorio aquí, es el reclamo por justicia dirigido a los tribunales en el establecimiento de responsabilidades penales en los agentes del Estado vinculados con la desaparición forzada.

En segundo lugar, se coordinan reuniones con el Ministro Héctor Solís, que lleva la causa judicial del caso “16 de Octubre”, quien viaja a Paine en reiteradas ocasiones para reunirse con los familiares y explicar en detalle el curso de la investigación. A propósito de estas visitas, los familiares logran conocer el itinerario seguido por los desaparecidos, desde que son detenidos hasta su posterior inhumación y exhumación.

Estas instancias de socialización de información judicial, en muchas ocasiones han generado confusión en los familiares producto del lenguaje técnico con el cual se describen y explican los procedimientos, razón por la cual, nuestro Equipo asume funciones de acompañamiento psicojurídico, clarificando dudas, concretizando los datos y conteniendo la angustia que les provoca la toma de contacto con los horrores de las circunstancias de la desaparición y los intentos por parte de los inculpados de borrar las huellas de sentido que evidencian el crimen.

Desde esta perspectiva, la intervención asume contornos psicojurídicos, que obligan a ampliar sus formatos y extender nuestra práctica. En conjunto con los familiares, se preparan visitas al lugar de inhumación, participamos en reuniones y actos de memoria con su Agrupación, contribuimos al diseño de preguntas y entrevistas

guiadas con el Ministro, y conformamos plenarios de contención, discusión y generación de propuestas para la recepción de resultados periciales.

El principal desafío planteado para el Equipo en este punto, es la deconstrucción del miedo, la melancolía y el silencio, que articula la identidad en el dolor y el sufrimiento, potenciando la victimización y la cronificación del malestar psíquico en los familiares. Inflexión relevante, al momento de intentar agenciar en ellos la toma de decisiones, la criticidad y la resonancia de la voz en la exigencia de verdad y justicia. Es por ello, que sólo a través del contraste permanente entre la realidad del presente y las posibilidades futuras, se subraya la importancia de un diseño colectivo que contemple sus anhelos y necesidades compartidas.

Dentro de estos diseños, a mediados de 2009, los familiares exigen conocer los restos culturales encontrados en la quebrada, y nuestro Equipo, junto a la coordinación institucional establecida, prepara una visita guiada en las dependencias del Servicio Médico Legal de Santiago, y asesora técnicamente al Equipo forense del SML con objeto de que la experiencia contribuya al proceso reparatorio de los familiares y se evite la vinculación aséptica y distante con la cual generalmente las instituciones de justicia proceden en tareas de investigación forense. Por este motivo, el Ministro decide otorgarle el carácter de acción judicial de reconocimiento a la visita, la cual se efectúa los días 17, 18, 19 de Junio.

Con estos criterios, la visita se organiza por estaciones divididas según la magnitud de los restos culturales y su estado de conservación, acompañándolos con representaciones a escala, en los casos donde sólo existen trozos pequeños y con un alto nivel de deterioro.

Esta experiencia, resulta altamente significativa para los familiares, pues les permite contrastar las construcciones fantasmáticas respecto a los restos, con la realidad de la evidencia encontrada en la quebrada, lo cual refuerza nuevamente el acceso a la verdad y la exigencia de justicia como único producto reparatorio, al mismo tiempo que, en 19 de los 22 casos, los familiares consiguen reconocer objetos pertenecientes a sus desaparecidos.

En este punto, cabe señalar que cuando los familiares consiguen acceder a los restos de sus seres significativos, la recepción no es reductible a los vestigios óseos o culturales, pues además se obtiene un reconocimiento institucional del crimen, validando con dicho gesto el dolor psíquico ocasionado por la desaparición. Es, por sobre todo, el acceso reparatorio a una verdad que vuelve tratable el sufrimiento y abre la posibilidad para tramitar el duelo cristalizado.

Luego de la visita, nuestro Equipo promueve la circulación de sentidos en los plenarios psicojurídicos construidos con los familiares, momento en el cual expresan ambivalencia respecto a la experiencia, cuya base dinámica se localiza en la incertidumbre respecto a las posibilidades de identificación de los restos óseos, los cuales, según la información del SML, estarán disponibles para su entrega y restitución al finalizar el año 2009. Momentos muy difíciles de enfrentar y que han implicado un

mayor nivel de apoyo terapéutico debido a importantes descompensaciones y reactivación de cuadros depresivos graves.

Durante este último trayecto, la intervención se ha concentrado en el trabajo de memoria con los familiares, producto de lo cual, se encuentran debatiendo acerca de la construcción de un nuevo memorial donde puedan ser sepultados colectivamente aquellos restos óseos y culturales que no logren ser identificados, cuyo objetivo ya no es tan sólo el establecimiento de un lugar físico para el recuerdo, pues intenta provocar también una intervención del espacio público donde la verdad de la desaparición y el castigo circule y trascienda las fronteras de la vivencia privada de los directamente implicados. Iniciativa que da cuenta de las potencialidades y recursos de los propios familiares para hacer de este proceso una apropiación reparatoria

La intervención que acabo de presentar, aun se encuentra en proceso, a la espera de que se produzca la entrega de los resultados de identificación genética para los familiares. Momento anhelado donde el tiempo cronológico desborda los tiempos lógicos, con la fuerza de la urgencia luego de 36 años de espera.

Esta experiencia, nos ha implicado en el escenario de la escucha y el dialogo permanente con quienes sufren, permitiéndonos, desde un lugar de compromiso ético, la co-construcción de alternativas de reparación y cambio significativo, situando la importancia de aportar al proceso de reparación desde la práctica de la salud mental, entendida como una actividad integral, que articula historia, política y actividad clínica. Entendemos que la reparación no puede ser menos que la historización y puesta en palabras del dolor desde una ética que permita integrar el pasado represivo en un discurso que haga frente a la despolitización y sus expresiones sintomáticas. Esto último queda claramente sintetizado en la exigencia de los familiares por verdad y justicia que, más que un enunciado, se constituye como un punto de entrada necesario para la re-significación de la experiencia represiva en nuestro país.